I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 27 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4551/2010; el Memorándum Nº600/0910/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento Nº202/1298/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1298/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición e Instalación de Juegos en Plazas la Campana y Benito Juárez II Etapa, Cerrillos" ID N°812-52-LE10.**

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"Adquisición e Instalación de Juegos en Plazas la Campana y Benito Juárez II Etapa, Cerrillos" ID N°812-52-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1298/2010, al oferente **URBAN PLAY,** R.U.T. N°77.888.560-3, representada legalmente por doña Gabriela Muñoz Haag, cédula de identidad N°7.088.905-6, por la suma de $2.177.340.- (dos millones ciento setenta y siete mil trescientos cuarenta pesos) valor neto Plaza La Campana, y por la suma de $2.779.000.- (dos millones setecientos setenta y nueve mil pesos) valor neto Plaza Benito Juárez, en un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente

3. La presente licitación pública se financiará con recursos externos provenientes del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y el gasto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Minvu, Prog. Recuperación de Barrios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano
Página Web